



Defensoría del Pueblo de Vicente López

Vicente López, 10 de septiembre de 2012.

SE AGRADECE DIFUNDIR EL SIGUIENTE

COMUNICADO DE PRENSA

PREOCUPACIÓN DE LA DEFENSORA DEL PUEBLO LOCAL POR LA DEFICIENTE PRESTACION DE SERVICIO POR PARTE DE LA EMPRESA TELECOM A LOS VECINOS DE VICENTE LOPEZ

La Defensora del Pueblo de Vicente López, Dra. María Celeste Vouilloud, mediante el dictado de la **Resolución 497** “*exhortó a la Comisión Nacional de Comunicaciones para que en su rol de organismo de control de la empresa Telecom arbitre los medios necesarios para el estudio, análisis e implementación de medidas concretas tendientes a que la empresa Telecom Argentina S.A. preste el servicio básico en condiciones de regularidad, continuidad e igualdad a los usuarios y vecinos del Partido de Vicente López*”.

Asimismo informó que la misma ha sido elevada al Sr. Defensor del Pueblo de la Nación por aplicación del convenio suscripto oportunamente entre ambas Defensorías del Pueblo.

La Defensora local también manifestó que “*Si bien ésta Defensoría del Pueblo desde sus inicios abordó la problemática respecto de la deficiencia en la prestación de servicio por parte de la empresa Telecom, lo cierto y realmente preocupante es que durante los años 2010, 2011 y el primer semestre del año en curso, se observó un incremento significativo en materia de reclamos y quejas, arrojando un 72% del total de los expedientes ingresados contra empresas de servicios públicos domiciliarios*”.



Defensoría del Pueblo de Vicente López

Departamento de Prensa y Difusión
Defensoría del Pueblo de Vicente López